



ACTA CONSEJO ESCUELA POSTGRADO

Julio 2016

En Santiago de Chile, a 13 del mes de julio de 2016, con la presencia de la Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, profesora Claudia Cárdenas Aravena; la Coordinadora de aseguramiento la calidad de la Escuela de Postgrado, Sra. Bárbara Parada Moreira; el Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, profesor Claudio Magliona Markovitch; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, profesor Jaime Winter Etcheberry; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, profesor Vivian Bullemore; en representación de la Coordinadora Académica del Programa de Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, profesora María Cristina Gajardo Harboe, el profesor Claudio Palavecino Cáceres; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con y sin mención y del Programa de Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, profesor Cristián Lepin Molina; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Ambiental, profesor Sergio Montenegro Arriagada; del miembro del Comité Académico del Programa de Magíster en Derecho Tributario, profesor Mario Silva Poblete; del representante académico del Programa de Magíster con y sin mención, profesor Eric Palma; tuvo lugar el sexto Consejo de Escuela de Postgrado del año 2016, en adelante “el Consejo”.

Asistió también doña Gabriela Silva Donoso, Asistente de la Dirección de la Escuela de Postgrado y Secretaria de actas del Consejo de Escuela de Postgrado.

Se excusó la Coordinadora del Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, Andrea Lucas Garín y el representante académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Cristián Banfi Del Río.

Se da inicio a la sesión a las 13:36.

I. Tabla

1. Aprobación de acta anterior.
2. Aprobación programación académica.

3. Solicitud de postergación de estudios.
4. Comités y cuerpos académicos de programas.
5. Aprobación protocolo exámenes.
6. Aprobación de encuestas de evaluación de cursos y programas.
7. Aprobación formato común programación.
8. Entrega tesis (o AFET) en biblioteca.
9. Propuesta profesor Eric Palma.
10. Varios.

Claudia Cárdenas: Buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar inicio siendo 24 minutos para las 14:00 al Consejo de la Escuela Postgrado del mes de julio del año en curso.

II. Aprobación de acta sesión anterior

Claudia Cárdenas: ¿alguna observación sobre el acta del mes anterior? Se aprueba entonces.

III. Aprobación programación académica

Claudia Cárdenas: Corresponde a la Dirección de la Escuela de Postgrado aprobar con el acuerdo del Consejo de Escuela, la programación académica según el artículo 28 del Reglamento General de Facultades. En este punto si es que los Coordinadores Académicos quisieran tomar la palabra para hacer alguna aclaración u otra persona quisiera preguntar algo son bienvenidas esas observaciones, pero en el caso de no existir ningún indicio en ese sentido voy a leer simplemente el nombre de la actividad académica y consultar acerca de su aprobación.

En primer lugar voy a referirme a un seminario y a un curso que son todavía de este semestre, pero que no han sido aprobados por el Consejo de Escuela. Esto sucede con el seminario “Prevención de delitos en masa” del Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, sobre ese punto de no existir alguna observación entiendo que está aprobado por el Consejo de Escuela.

En el Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social el curso “El contrato de trabajo y sistema de compensaciones e indemnizaciones” a cargo de la profesora María

Cristina Gajardo. Al no haber observaciones entiendo que está aprobado por el Consejo de Escuela.

Respecto del segundo semestre del año en curso, me voy a referir a continuación a actividades académicas de programas de magíster.

En Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías:

- Curso Introducción y Sistema Internacional de la Propiedad Intelectual, a cargo de los profesores Carolina Belamar y Maximiliano Santa Cruz
- Curso, Derecho de Autor e Innovación, a cargo de los profesores Santiago Schuster, Felipe Schuster, Andrés Young, Rodrigo Lavados y Claudio Ossa
- Curso, Propiedad Industrial, Patentes y Otros, a cargo del profesor Rodrigo Cooper
- Seminario, Nombres de Dominio, Competencia Desleal y Propiedad Intelectual y Litigios, Análisis de Casos, a cargo de los profesores Margarita Valdés, Francisco Agüero y Macarena López
- Seminario, Entorno Digital, Nuevas Tecnologías y Propiedad Intelectual, a cargo de los profesores Claudio Magliona y Daniel Álvarez
- Seminario, Aspectos Tributario Relacionados con la Propiedad Intelectual, a cargo de los profesores Juan Manuel Baraona y Rodrigo Rojas
- Seminario, Relación entre Normas de Libre Competencia y el Monopolio de la Propiedad Intelectual, a cargo del profesor Boris Santander
- Taller de Metodología de la Investigación y Seguimiento de Tesis o AFET, a cargo de los profesores Salvador Milalleo y Claudio Magliona. Este último taller me alegra en demasía, felicito al programa por haberlo puesto en la programación.

Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio:

- Curso Mecanismos de solución de controversias comerciales, de los profesores Astrid Espaliat, Álvaro Espinoza, Alicia Frohmann, Jaime Irrázabal, Jaime Tijmes y Mario Matus
- El curso arbitraje comercial, de los profesores Cristian Cornejo, José Moreno Rodríguez, Ignacio García, Felipe Ossa, Juan Eduardo Figueroa y Christian Pfeiffer
- Curso La protección internacional de las inversiones, profesores Hernán Salinas, Antonio Parra, Francisco Orrego, Stephan Schill, Sebastián López, Carlos Dettleff y Ximena Fuentes
- Seminario III: Propiedad Intelectual, a cargo de Carlos Fernández y Santiago Schuster
- Seminario IV: Inversiones y comercio, profesores Andrea Ernst, Gabriel Palma, Francisco Orrego y Hugo Selame
- Seminario V: El individuo y el Estado en Europa contemporánea: problemas de derecho internacional y comunitario, profesores Rainer Grote, Mariela Morales y Matthias Hartwig
- Seminario VI: La gestión de la sociedad internacional con arreglo al imperio del derecho. Nuevos desafíos del derecho internacional, profesores Mirka Möldner, Christian Marxsen y Holger Hestermeyer

Magíster en Derecho de Familia(s), Derecho de la Infancia y de la Adolescencia habían quedado pendientes dos seminarios, la sesión anterior estos son:

- Seminario Peritajes, a cargo de María Salinas Chaud
- Seminario Litigación en el Derecho de Familia(s), a cargo de Claudio Fuentes Maureira

Magíster en Derecho con y sin menciones, aquí había quedado pendiente en el Consejo anterior el curso de:

- Investigación Jurídica II, de los profesores María Elguetta y Eric Palma, se aprueba con la abstención del Profesor Palma.
- El curso Insolvencia, del profesor Ricardo Reveco Urzúa
- Seminario responsabilidad civil y argumentación jurídica, del profesor Leandro Vergara

Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

- El Curso Los derechos fundamentales y el deber de autorregulación, a cargo del Profesor Claudio Palavecino, entiendo que se aprobaría también con la abstención del profesor Palavecino que está representando al programa
- El Curso Instituciones del derecho colectivo del trabajo, con el Profesor Héctor Humeres
- Seminario: Relaciones entre Derecho Civil y Derecho del Trabajo, a cargo de los profesores María Magdalena Bustos y María Cristina Gajardo Harboe
- Seminario: Nuevos paradigmas de la Negociación Colectiva, a cargo del profesor Felipe Saez Carlier
- Seminario: Derecho Laboral Administrativo y Sancionatorio, por el profesor Ramón Huidobro

La programación, a continuación, del Programa de Doctorado para el año 2017. Hago presente que también otros programas mandaron dentro del plazo que estaba prefijado al efecto la Programación académica del año 2017, si no los pusimos en esta reunión era para no sobrecargar más lo que ya estaba, pero igualmente agradezco que hayan hecho el envío puntual porque nos permite a nosotros trabajar internamente dentro de los plazos que tenemos prefijados.

Entonces en el primer semestre del Programa de Doctorado, se impartirán los cursos, si el Consejo está de acuerdo:

- Curso Lecturas de Teoría del Derecho, de los profesores, Flavia Carbonell y Juan Pablo Mañalich, entiendo que se aprueba con la abstención del Profesor Mañalich
- Curso Lectura de Derecho Público. Derecho comparado: análisis de sus métodos y problemas jurídicos, a cargo de los profesores Francisco Soto y Raúl Letelier
- Tutoría Electiva, individuo y Estado Thomas Hobbes a cargo de la Profesora Carolina Bruna y la Profesora Rocío Lorca

Y para el segundo semestre el Doctorado ofrecerá:

- Seminario Habilitante de Investigación, a cargo de los profesores, Flavia Carbonell, Rocío Lorca, Ricardo Camargo y Juan Pablo Mañalich, entiendo también se aprobaría con la obtención del profesor Mañalich
- Lecturas de Derecho Privado, con los profesores Cristián Banfi y Hugo Cárdenas,
- Tutoría Electiva, de los profesores Miguel Orellana y Sebastián Figueroa

Les agradezco mucho su aprobación de todas estas programaciones académicas y el trabajo de mandarlas a tiempo para poder avanzar en el trabajo de la Escuela de Postgrado.

IV. Solicitud de postergación de estudios

Claudia Cárdenas: El tercer punto de tabla dice con relación con una solicitud de postergación de estudios del Programa de Doctorado, es el caso de Martín Vivanco, esto se somete al Consejo de Escuela en razón que el artículo 22 del Reglamento General de Estudios Conducentes a los Grados de Magíster y Doctor dispone que la postergación de estudios la decide la Escuela de Postgrado, pero habiendo tenido previamente el acuerdo del Consejo de Escuela de Postgrado.

Se trata de un estudiante que ingresó al Programa de Doctorado el segundo semestre del año 2013, el año 2015 en marzo, solicitó una postergación para servir al Estado del que es nacional (México), que sin embargo en aquel tiempo no se resolvió formalmente, él está solicitando poner fin a la postergación, esa solicitud de poner fin a la postergación cuenta con el beneplácito del Comité Académico según la carta que ustedes recibieron del 10 de junio de este año y entonces, de contar la Dirección de la Escuela de Postgrado contar con el acuerdo del Consejo de Escuela, accedería a la solicitud inicial de postergación desde el primer semestre de 2015 al primer semestre de 2016 inclusive. Entiendo que hay acuerdo sobre la solicitud de postergación.

V. Comités y cuerpos académicos de programas

Claudia Cárdenas: Ha habido una modificación en el Comité Académico del Magíster en Derecho mención Derecho Penal, que el programa y su claustro han propuesto a la Profesora Rocío Lorca como parte del Comité Académico. Esto también cuenta con el consentimiento del Director del Departamento de Ciencias Penales que conforme al Reglamento del Programa tiene que estar de acuerdo, lo mismo que la Dirección de la Escuela de Postgrado que también conforme al Reglamento debe estar de acuerdo y entonces se cumplen para el ingreso de la profesora Lorca al Comité Académico del Programa de Magíster.

Jaime Winter: Lo mismo se aplica al profesor Lautaro Contreras.

Claudia Cárdenas: Vale en todo caso decir que el Profesor Lautaro Contreras y también antes la Profesora Rocío Lorca.

Juan Pablo Mañalich: La profesora Lorca ya estaba dentro.

Claudia Cárdenas: Han cumplido tanto con los requisitos internos o reglamentarios del Programa del Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, como también con los requisitos del Reglamento General para la obtención del Grado de Magíster y Doctor. Entonces entiendo que habría acuerdo en que el profesor Lautaro Contreras pase a integrar el Comité Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, lo mismo que la profesora Rocío Lorca.

En materia de claustros académicos, el Programa de Doctorado somete a la aprobación del Consejo de Escuela una modificación de su claustro académico de conformidad con el artículo 6 letra c) del Reglamento del Programa de Doctorado. El claustro del Programa de Doctorado lo fija el Decano por resolución, sin perjuicio de ello como parte del procedimiento se recaba el acuerdo del Consejo Escuela de Postgrado.

Los nuevos integrantes que propone el Programa de Doctorado luego de haber hecho un llamado extensivo a los profesores del claustro de la Facultad de que cumplieran ciertos requisitos, son: para integrar el claustro nuclear; el profesor Ricardo Camargo de Ciencias del Derecho, Flavia Carbonell de Derecho Procesal, Hugo Cárdenas de Derecho Privado, Gabriel Hernández de Derecho Privado, Raúl Letelier de Derecho Público, Rocío Lorca de Ciencias Penales, Diego Pardow de Derecho Económico y Jakob Stagl de Ciencias del Derecho. Además como profesores colaboradores proponen integrar a Laura Albornoz de Derecho Privado y Álvaro Castro de Ciencias Penales y del Centro de Estudios de la Justicia.

Juan Pablo Mañalich: Hay dos cosas, entiendo que podría darse una dificultad administrativa en lo tocante la situación del profesor Jakob Stagl, de modo tal que eso podría retrasar su incorporación al claustro de profesores del programa y por otra parte, está la situación del profesor Miguel Orellana que con ocasión de esta nueva resolución a través de la cual el Decano pueda fijar el cuerpo académico actualizado del programa, tendría que ver reestablecida su permanencia al claustro, dado que después de haber realizado una investigación sobre la base de los antecedentes que pudieron ser recabados, no hay registro alguno de que el profesor Orellana haya sido en algún momento oficialmente marginado del cuerpo académico habiendo sido él uno de los académicos que integraba el cuerpo de profesores al momento de la conformación del programa. El profesor Orellana me manifestó personalmente su interés por retomar activamente su colaboración con el programa, pero a su juicio, y eso es algo que al Comité le pareció atendible, lo que correspondía a su respecto era un señalamiento en el sentido de que se reestablecía su pertenencia al claustro de profesores, y eso hace singular su posición dentro de este grupo de académicos.

Claudia Cárdenas: Vale decir el caso del profesor Orellana, él estaría integrándose a la resolución del Decano, pero por derecho propio, se trataría de una formalización.

Juan Pablo Mañalich: Él no fue parte del proceso de convocatoria, sino que sería con ocasión de la resolución que eso tendría que quedar debidamente formalizado.

Claudia Cárdenas: El caso del profesor Stagl correspondería recabar el acuerdo del Consejo entendiendo que su eventual inclusión en la resolución penderá de la resolución de su situación administrativa dentro de la Facultad.

Juan Pablo Mañalich: Sí. Entonces estos son profesores que de haber acuerdo y el Decano fijar resolución pasarían a incorporarse al cuerpo de profesores que hoy día tiene 23 académicos.

Claudia Cárdenas: En total son 8 del claustro nuclear, 2 de colaboradores más el profesor Orellana.

Juan Pablo Mañalich: Está pendiente la situación de Jakob Stagl. Ahora no sé si sea viable pero sólo como sugerencia de dilatarse la situación administrativa del profesor Stagl, quizás vendría en consideración incorporarlo provisionalmente como colaborador, dado que él está realizando docencia en la Facultad.

Claudia Cárdenas: De parte de la Dirección de la Escuela de Postgrado no habría inconveniente en esa solución para efectos de regularizar pronto los nuevos nombramientos. ¿De parte del Consejo de Escuela habría alguna observación? Entonces que quede de esa manera adoptado el acuerdo.

También en el Programa de Doctorado a título meramente informativo les informo que la profesora Liliana Galdámez fue designada como miembro del Comité Académico de ese programa por el señor Decano. También en el tema de cuerpos académicos de programas hay una disposición que es el artículo 12, inciso segundo del Reglamento General de Facultades Conducentes a los Grados de Magíster y Doctor que señala: “El ingreso de un Académico al Claustro de un programa será propuesto por el respectivo Comité Académico y aprobado por el Consejo de Escuela de Postgrado, la nómina actualizada de sus integrantes será pública”. Esa disposición no se ha estado cumpliendo al pie de la letra y eso nos ha generado inconvenientes en cuanto a veces no estar seguros de que son profesores del Claustro o no, por ejemplo para efectos de guiar tesis o realizar otras actividades.

Entonces sin perjuicio de que la Escuela de Postgrado cuenta con nóminas de claustro que hicieran la mayoría de los programas a fines del año pasado, les pediría que para efectos para aplicar de aquí en más este artículo 12 párrafo segundo de la manera que está previsto, nos hicieran llegar nóminas actualizadas de sus claustros, a los que no lo han hecho o vale decir todos salvo el Doctorado, y que cuando alguien entre al claustro o al revés alguien salga del claustro también nos informe para efectos de poder mantener actualizada está nómina y hacerla pública, al efecto les va a llegar un correo recordatorio en los próximos días.

Cristián Lepin: Directora será posible que quizás en la próxima sesión del Consejo ratificar los que ya están nombrados para efectos que se cumpla el Reglamento.

Claudia Cárdenas: Sí. Lo primero sería enviar una lista actualizada y que pueda aprobarse, pero que también a futuro, eventuales nuevas incorporaciones o retiros también quedarán sancionados por el Consejo Escuela y por la Dirección de la Escuela de Postgrado.

VI. Aprobación protocolo exámenes

El quinto punto de tabla dice relación con la aprobación del protocolo de exámenes que les fue enviado. Es un documento breve, de una página que todos pudieron recibir junto con la convocatoria a esta reunión, donde básicamente se da pautas formales de acerca como es el examen y que pretende ser una ayuda tanto como para los profesores que vienen a tomar el examen como para el estudiante de manera que el devenir al examen sea conocido por todos y eso evite malos entendidos de parte también de todos. ¿Alguna observación?

Vivian Bullemore: Yo encuentro sobre este punto junto con el siguiente de la tabla muy importante que haya esta unificación porque eso nos va ser una medición equitativa a cada uno de los programas y van a poder hacer una buena comparación, donde hay mayor exigencia o menor exigencia, donde han habido fallas y donde no han habido fallas.

Claudia Cárdenas: Le agradezco mucho, ¿alguna otra observación al respecto?

Eric Palma: ¿Cuál es la naturaleza jurídica del Protocolo? ¿Es vinculante o no? Suscitamos esta conversación en el Senado Universitario producto de un protocolo y el Asesor Jurídico del Senado no supo establecer la naturaleza jurídica del instrumento, o sea no sea que estemos aprobando algo que en verdad no tiene ningún sustento jurídico y no sé si requiera de una resolución que pueda seguir manteniendo el nombre de Protocolo.

Claudia Cárdenas: Este documento, el cual nombramos como protocolo, está pensado más bien como un acuerdo con los programas para efectos.

Eric Palma: Como un código de buenas prácticas.

Claudia Cárdenas: Claro. No fue pensado con la idea que de hacer un documento jurídicamente vinculante sin perjuicio de que si el Consejo lo estimara así podríamos gestionar lo pertinente para que llegara a serlo.

Eric Palma: Mi intervención va en el sentido de simplemente dejar claro para efectos de constancia, que es un código de buenas prácticas.

Claudia Cárdenas: Yo entendería que es un código de buenas prácticas, pero insisto si el Consejo estima que es más prudente que se fije por una resolución o de alguna otra manera más vinculante tampoco tendría yo ningún inconveniente mayor.

Cristián Lepin: Yo creo que no es necesario una resolución, además los exámenes tienen todos un cierto grado de flexibilidad, lo importante es que con este protocolo las personas van a saber a qué atenerse, pero lo otro podría dar más confusión o problemas a futuro y ya es suficiente con la aprobación de ese formato de examen para todos los programas.

Claudia Cárdenas: Entiendo entonces que se aprueba, explicitando que se trata de un documento de buenas prácticas.

VII. Aprobación de encuestas de evaluación de cursos y programas

Se les envió un documento y se les dio un plazo para poder hacer observaciones y recibimos solamente una observación del profesor Montenegro que iba en la línea de desglosar un poco más algunas informaciones. La idea de proponer esta encuesta tan resumida tiene por finalidad obtener que más estudiantes las respondan debido que hay una alta tasa de abstención que estimamos podía deberse a unos casos que eran muy gruesas, de varias páginas. Entonces sin perjuicio de agradecer las observaciones del profesor Montenegro, ya que no hubo más observaciones entiendo yo a qué habría una mayoría del Consejo por aprobar este documento como está.

Cristián Lepin: Yo pido las excusas del caso, no hice las observaciones, pero comparto lo del profesor Montenegro, porque me parece que pasamos de un extremo a otro, porque es demasiado sucinto. Lo único que se evalúa es si el Profesor es malo, regular, bueno o muy bueno y en las encuestas que trabajábamos nosotros teníamos una serie de criterios que tenía que ver con la implementación del curso, con el desarrollo, con la evaluación y si bien es más engorroso yo creo que en los procesos de acreditación, este tipo de encuesta parece ser demasiado simple y que no logra evaluar el proceso, creo quizás que la propuesta sería que se llegara a un término medio en la encuesta quizá de una página, pero que siempre se evalué más cosas del profesor, porque si es sencillamente es bueno o malo, regular me parece que es muy poco. No sabemos el desempeño que es lo que importa en una encuesta.

Claudia Cárdenas: Parte importante de la utilidad de este documento tiene que ver con poder emplearlo de manera que convenga a los programas para su acreditación, ¿pero ese desglose importa tanto en la acreditación o importa poder decir que estos profesores que tenemos han sido evaluados con nota 6 o superior o como muy buenos?

Cristián Lepin: Yo entiendo que sí, el profesor Palma que tiene alta participación en el tema de acreditación, me parece que puede explicarlo mejor. Yo entiendo que sí y de hecho a nosotros nos sirvió mucho la encuesta en el proceso de acreditación que fue el año 2010 y fue en esta encuesta que nosotros presentamos a la Escuela de Postgrado para que se considerara dentro de las alternativas.

Vivian Bullemore: Yo estoy totalmente de acuerdo con este sistema, y hay que recordar lo siguiente: no estamos frente a la presencia de alumnos de pregrado, estamos en presencia de alumnos de postgrado, es decir, abogados, funcionarios, etc. Yo creo que es una buena unificación para los distintos programas tener un sistema de evaluación como se presenta.

Eric Palma: Yo creo que la idea según la cual conviene simplificar el instrumento porque facilitaría que sea contestado, y por lo tanto, vamos a aumentar el número de encuestas a realizar, no justifica de manera suficiente el cambio. Yo creo que se podría aprobar esto y sugerirle a los programas que presentan altas tasas de respuesta y a los que tienen baja de contestación que usen esta encuesta para ver si suman sus tasas de respuesta. Porque la CNA lo que evalúa no es que tenga o no una encuesta. La CNA lo que evalúa es que tenga políticas de evaluación y entonces lo importante es para qué se usa la encuesta, entonces si tiene poca información el uso va ser muy limitado.

Claudia Cárdenas: ¿Pero para qué se utilizaría una encuesta más desglosada?

Eric Palma: Bueno puede implicar, por ejemplo, tomar algunas decisiones para hacer capacitaciones de profesores en el marco de ciertas técnicas didácticas, por ejemplo tomar la decisión de dejar de contratar a un profesor, puede tener muchos efectos, depende de cómo es que el programa entienda el uso del instrumento, entonces lo que podría hacerse, en alguna medida coincido con el profesor Lepin, porque la encuesta que nosotros hemos utilizado en el Magíster con y sin menciones en general cuando se ha hecho este uso de ella para tomar decisiones académicas es útil, dejarle a los programas la opción de usar el formato tipo y recomendarle, por supuesto a los que muestran bajas tasas de respuesta que lo usen y a los que tienen tasas normales dejarlos que sigan usándolo así. Si no se aplica respecto de ello el argumento que justifica el cambio entonces para qué hacerlo.

Claudia Cárdenas: La idea principal de tener un documento único es justamente unificar todo, para efectos de tabulación y para otros efectos sería importante tener un documento unificado. Ahora porque se hizo tan breve fue para efectos de mejorar la tasa de respuesta. Estaríamos llanos a modificar este documento unificado. Podríamos de ser necesario recabar aquí algunos indicadores que a juicio de los programas sean críticos y que no están para integrarlos, pero insisto que la idea de esta iniciativa es salir de la situación donde cada programa tiene su encuesta.

Claudio Magliona: Como determinamos el propósito de la evaluación yo entiendo que es una guía para el Comité Académico, para el Coordinador Académico para ir regulando a los profesores y viendo las fortalezas y debilidades.

Jaime Winter: Yo tengo una duda con respecto a que si existe un protocolo para la aplicación de la encuesta o cada programa la aplica de la forma que quiere, se la pasa a la última hora de clase a los estudiantes, la manda por correo y si no hay un protocolo me gustaría saber cómo lo está haciendo la mayoría, nosotros tenemos una alta tasa de respuesta porque nosotros entregamos la encuesta en última sesión de cada curso, se les da un espacio para que los estudiantes la contesten. Me gustaría saber cómo lo están haciendo los otros Magíster para saber porque hay una baja en las tasas de respuestas y lo segundo es que una encuesta con demasiadas preguntas tampoco da cuenta a la perfección de toda la complejidad de la labor del docente, aunque consideremos que las encuestas que se está proponiendo actualmente es demasiado escueta tampoco creo que debería tener demasiadas preguntas no solo porque no se vaya a responder si no que también demasiada información puede ser difícil de procesar, si es que vamos a cambiar esto, un par de preguntas podría ser perfectamente suficiente.

Claudia Cárdenas: Sobre lo primero entiendo que los programas lo hacen de manera similar en las últimas sesiones de cada curso, módulo, profesor, según los casos y el año pasado junto con la encuesta de los programas, se realizó una encuesta de la Escuela de Postgrado.

Cristián Lepin: Estoy de acuerdo que se debe unificar, creo que no puede existir dos o que cada programa adopte el sistema que estime pertinente, también estoy de acuerdo que se debe simplificar un poco, pero en nuestra experiencia en el Magíster con menciones se viene aplicando antes del 2010 y se pasa en la última clase y al igual como lo señaló el

profesor Winter no existe problema con que los alumnos la contesten, tiene entre dos a tres páginas dependiendo la cantidad de profesores porque eso la aumenta más porque son varios profesores en un curso, pero la realidad es que es fácil de contestar porque tienen que encerrar en un círculo el número correspondiente del 1 al 5 y son solo dos páginas y no ha habido problemas del tipo que señala Directora que no se contestan las encuestas y sí sirve, yo creo que sirve para el programa y sirve para los profesores porque como se desglosa cada una de las facetas de la cátedra en cuanto a la evaluación, en cuanto al desempeño académico, en cuanto a los contenidos. El profesor quizá que pueda estar bien evaluado puede ver cuáles son sus falencias y cuáles son las cosas que puede mejorar y en ese aspecto por lo menos nosotros lo hemos tomado, además de que nos permite ir evaluando constantemente nuestro claustro como programa para efectos de la acreditación y otras evaluaciones externas, también nos permite a los profesores ir viendo en que contenido los alumnos los perciben que están mejor o peor evaluados como para ir mejorando, en ese sentido creo que podríamos llegar a un término medio entre lo que se está autorizando y lo que se propone por la Escuela de Postgrado.

Claudia Cárdenas: ¿Algún ordenador crítico para esto que deba integrarse que no esté acá?

Cristián Lepin: Por ejemplo, en la encuesta que tenemos nosotros se señala si se les informa a los alumnos acerca de las evaluaciones y entrega del programa, porque en nuestra política: los profesores deben entregar el programa e informar sobre la forma de evaluación en la primera clase, y son cosas de ese tipo las cuales se pueden evaluar, además del desempeño académico, de los conocimientos, entonces yo creo que quizás se puede resumir está encuesta en una página o página y media como máximo para que no quite tanto tiempo y llegar a algo intermedio, no pasar de un extremo a otro que es lo que me preocupa a mí en esta oportunidad.

Vivian Bullemore: Yo soy partidario que unifiquemos este tipo de cuestionarios, además el único problema que tiene es cuando los cursos son demasiado numerosos, o sea si los cursos no son numerosos tienen una cantidad regular de alumnos, de 20 a 25 alumnos, yo creo que no se van a dar esos problemas, pero de todas maneras identificarlos, creo que los Coordinadores Ejecutivos nos van a poder ayudar mucho y vamos a hacer un cuestionario fiel, porque la gran mayoría yo diría el 80% está interesado en los estudios y por lo tanto no van a especular con respecto a un cuestionario.

Mario Silva: Nosotros hasta hace un año y medio o dos años aplicamos una encuesta que no tengo certeza de donde salió o si era oficial o no, pero que era bastante útil porque al Comité del Magíster en Derecho Tributario nos permitió en su minuto incluso hasta cambiar profesores, era bien importante para nosotros esa encuesta. Yo no leí la que ustedes mandaron, me dicen es relativamente simple, pero esa encuesta es muy útil no tanto para el tema de acreditación en nuestro caso, si no que era útil para exactamente medir si el profesor estaba haciendo bien sus clases o no, y otra cosa es que nosotros ocupamos esa encuesta no para todos los cursos, nosotros teníamos cursos, por ejemplo que era de actualización de algún tema que eran dos sesiones de tres horas, pero sí para un curso que era de 10 sesiones o de 12 sesiones de tres horas sí ocupábamos la evaluación, hay cursos que son bastantes complejos, que son bastante difíciles, sobre todo hay cursos donde hay que gente que reprueba, que era bien importante para saber si fue el profesor el que hizo las

cosas de manera inadecuada, si era el programa a lo mejor el que tenía materias las que no debió haber contemplado o si fue una mala promoción, y esa encuesta era muy importante para nosotros. Para nosotros era una herramienta muy útil entonces independientemente de que podamos tender a la homogenización de todos los programas y tener una encuesta estándar, ¿habría algún inconveniente que nosotros pudiéramos seguir ocupando esa encuesta que teníamos para los recursos más relevantes porque para nosotros era una herramienta súper útil, era en algunos casos incluso determinó cambiar profesores en el pasado, hay algún problema que pudiéramos hacer eso de manera interna que fuera un poco con más información para uso interno nuestro, para mejorar nuestro programa?

Claudia Cárdenas: La idea sería que está encuesta que fuera común para todos sirviera a los programas para decisiones como la que indica. Si algún otro programa quisiera hacer una encuesta no va a haber forma de impedirlo, pero la idea es poder unificar criterios para tener todos las mismas.

Mario Silva: Nosotros qué cosas preguntábamos: manejo de la materia, actualización, manejo de jurisprudencia del SII, o sea eran muchas preguntas, que iban básicamente apuntando a tres cosas; calidad de profesor, calidad del programa y alguna cosa media oculta para haber si los alumnos tenían alguna animadversión especial respecto del resultado que habían obtenido en esos ramos que no les iba tan bien.

Sergio Montenegro: Hay dos temas que tenemos que verlos en forma paralela, indudablemente una encuesta va ser para evaluar a los docentes, sus aptitudes, tareas, conocimientos, etc. Y otro es la evaluación del programa mismo, de sus contenidos, de sus detalles, etc., que es el punto que me parece importa para el tema de la acreditación, evaluar el programa en sí mismo, debe ser un formato simple, estamos de acuerdo, pero creo que tiene que ser comprensivo para detectar esos dos tipos de problemas, como están los docentes, sus aptitudes, sus calificaciones, etc. como quieran los alumnos receptibilidad, diálogo, en fin, una serie de cuestiones y lo otro el programa en sí mismo. Ahora en la encuesta docente se corre siempre el problema de la subjetividad y ahí coincido con el profesor Magliona.

Eric Palma: Estamos con un proceso paralelo que es la acreditación interna de la Universidad de Chile de los distintos programas, eso va a obligar a los programas a definir su propia naturaleza y se van a definir como mixtos, académicos o profesionales, y tengo la impresión de que una encuesta aplicada a un programa que se defina académico debiera tener alguna diferencia aplicada a un programa que se define como profesional, entonces quisiera preguntar si esto tiene sentido de urgencia, a lo mejor tenemos que pensar en dos encuestas según el tipo de programa, si es académico o si es mixto profesional. A mí la estandarización es una cuestión que no me gusta ocupar, creo que la búsqueda de la homogeneidad por la homogeneidad atenta contra la creatividad, la flexibilidad del programa, entre otras cuestiones, entonces buscar a todo evento una sola encuesta para homogenizar no sé si sea con un valor en mi caso a perseguir.

Claudia Cárdenas: Sobre la estandarización en este caso en particular tiene por finalidad que nosotros como Escuela de Postgrado podamos aprovechar de mejor manera, para tener, en general, indicadores de lo que sucede en nuestros programas.

Juan Pablo Mañalich: Hay aparentemente bastante consenso en cuanto a que, sin perjuicio al último punto más sustantivo a lo que hace mención el profesor Palma, que por razones de eficiencia puede ser muy conveniente tener un instrumento uniforme, yo eso lo miro con buenos ojos, pero parece al mismo tiempo haber una cierta preocupación que al haber una versión así de comprimida hay algunos aspectos en los cuáles dispongamos la información que estarían quedando fuera, como propuesta de trabajo yo me atrevería a sugerir que quizás sería atendible que los Coordinadores Ejecutivos del programa de Doctorado, del Programa de Magíster con y sin menciones y de alguno de los programas profesionales, no todos, puedan reunirse y a base de este documento quizás sugerir un desglosé a contar de los formato de encuesta que cada uno de esos tres programas ha utilizado y que después se haga circular entre los miembros de este Consejo y se dé el visto bueno, si es que está algo pendiente se añada y con eso el formato resulte algo más comprensivo de *items* sobre los cuales puedan insistir ser convenientes manejar alguna información más particular.

Claudia Cárdenas: Nosotros tenemos ya la información recabada de los programas, lo que habíamos pedido por correo era que justamente hicieran observaciones a eso para poder integrarlas a este documento. Luego de haber escuchado las opiniones de ustedes. Entiendo que las discrepancias van sobre todo en la encuesta del profesor más que en que la del programa, y entonces revisando nuevamente las encuestas que ya nos han hecho llegar que son todas, salvo la de Tributario, allí veríamos una segunda versión que la enviaríamos por correo, ahora sí esperando que hagan las observaciones del caso antes de la reunión para poder discutir una segunda versión en la reunión que viene.

Eric Palma: Toda encuesta supone un modelo, esta encuesta que nosotros aprobemos tiene implícito un modelo de profesor y tiene implícito un modelo de programa, entonces a lo mejor sería interesante si quisiéramos hacer una cosa que efectivamente la podamos defender con alguna entereza iniciar esa reflexión también, sobre cuál es el modelo académico que está detrás de la encuesta. Lo que estas evaluando es si el profesor cumple adecuadamente ciertas reglas de gestión, no estás hablando de la disciplina, no estás evaluando el tipo de clima de aula porque no te importa no es el modelo de profesor, el modelo de profesor, el profesor que cumple las instrucciones y que por lo tanto permite una buena gestión del programa. ¿Cuál es el modelo de profesor que está en la base de las encuestas que vamos a aplicar? ¿Qué nos interesa promover?, porque la encuesta finalmente si se hace uso adecuado de ella va orientando las conductas de los profesores, cuáles son las conductas que los resultados de la encuesta les van a hacer promovidas, cuáles van a ser entre comillas sancionadas y eso cómo se relaciona con el modelo de profesor que tenemos. Hasta ahora la Universidad no se toma en serio la encuesta, la encuesta no sirve para nada y una de las razones es que probablemente nunca ha hecho un debate profundo sobre el modelo de profesor.

Claudia Cárdenas: Sobre el sentido de urgencia, la oportunidad de implementar esto sería en el segundo semestre, lo cual nos da una cierta holgura pero lo ideal sería no estar a fines del segundo nuevamente con lo mismo, entonces si les parece podríamos actuar de la manera que sigue: nosotros hacemos llegar una versión un poco más extendida, más desglosada de una propuesta común y luego sobre la base de sus observaciones vamos avanzando ojala desde mi punto de vista para aprobarla en sesión de agosto, pero si no

fuera posible sería en la de septiembre vamos viendo como vamos con las observaciones, ¿les parece? Entonces quedaría sin aprobar esta encuesta a la espera de modificaciones que permitan aprobarla en futuras reuniones.

Cristián Lepin: Me parece que si el problema era solo la encuesta del profesor la otra podría quedar aprobada y poder avanzar en eso por lo menos.

Claudia Cárdenas: Muchas gracias por su observación. ¿Respecto de la encuesta de evaluación del programa habría alguna objeción en aprobarla? Entonces queda aprobada la encuesta de evaluación del programa y en cambio quedaría pendiente la de evaluación de los cursos, seminarios y talleres.

VIII. Aprobación formato común programación

Paso ahora al punto siete, aprobación de formato común para la presentación de programas con base en el formato del Magíster en Derecho con y sin Menciones. Este es un formato exigente en cuanto obliga a planificar clase a clase que es lo que uno quiere, a parte de las cosas más clásicas de los programas, bibliografías, objetivos y esa clase de cosas, también obliga a cada programa a integrar su perfil de egreso dentro del programa de manera que el estudiante pueda saber para qué partes del perfil son demasiado relevantes cada actividad académica, sobre este documento. ¿Alguna observación? Queda entonces aprobado para que las programaciones académicas que en lo sucesivo se presenten se presenten con este formato.

IX. Entrega tesis (o AFET) en biblioteca

El número 8, entrega de tesis o AFET en Biblioteca. Este es un punto que dice relación con una obligación que tiene la Escuela de Postgrado de entregar a la biblioteca una versión en formato digital ya sea disket o CD-ROM de las tesis o AFET que se produzcan en la Escuela de Postgrado. Esto partió como una consulta respecto de las tesis o AFET que se entregan en papel, pero buscando la fuente de la obligación nos encontramos que no existía, sino solamente una obligación de entregar estos trabajos en versión digital, siendo así y para efectos de no exigir a nuestros estudiantes un requisito para graduarse que en realidad no existe en nuestra regulación, es que a contar del segundo semestre nos gustaría clarificar esto para todos los incumbentes, de manera de que al momento que la persona deposita su tesis o AFET en la Escuela de Postgrado se le pediría un soporte digital que en el evento de aprobar su examen de grado se hará llegar a biblioteca, y se le indicaría que si lo desea es muy bienvenido su trabajo en papel pero que no es un requisito de graduación.

Juan Pablo Mañalich: ¿Eso sería antes de la defensa, la entrega?

Claudia Cárdenas: Sí.

Juan Pablo Mañalich: En los exámenes de Doctorado es usual que se hagan observaciones encaminadas a hacer del texto un mejor texto, entonces por supuesto eso puede estar dirigido a aquellas tesis que lleguen a ser publicadas como monografías pero quizás sería interesante si es que esa va a ser la versión digital con la autorización del o la tesista que quede registrada en el repositorio, que haya un margen para que la versión pueda al menos verse corregida en los detalles más formales que a veces son detectados recién con ocasión de la examinación.

Claudia Cárdenas: Propongo es que se le solicite al estudiante un soporte digital al momento del depósito que luego eso pueda ser modificado, o sea que pueda entregar un nuevo soporte digital después del examen.

Cristián Lepin: Estoy de acuerdo. En mi experiencia como alumno del Magíster en Derecho con y sin mención hice varias incorporaciones posteriores al examen. Quizás la oportunidad pertinente estaría más bien en el momento que el alumno hace el trámite para obtener su diploma. Normalmente ese trámite se hace con Secretaría de Estudios.

Claudia Cárdenas: El inconveniente de aquello es que después del examen el trámite posterior para obtener el grado formalmente pasa a Secretaría de Estudios, y ya no está en la órbita de la Escuela de Postgrado y entonces no tendríamos cómo controlar esta entrega de la tesis o AFET. Mi preocupación está en poder cumplir con esa obligación.

Jaime Winter: Es importante recordar que no se aprueba el examen condicionalmente a las correcciones que se pueda hacer a la tesis.

X. Propuesta profesor Eric Palma

Claudia Cárdenas: Le cedo la palabra profesor Palma.

Eric Palma: Es una invitación a los distintos programas. Ustedes saben que dentro del PDI institucional está el vincular la investigación que realizan los programas con los desafíos que experimenta la sociedad chilena. Quiero proponerle a la Escuela de Postgrado que a propósito del desarrollo de sus tesis de Magíster, de sus AFET, de sus tesis de Doctorado, se abra una línea de investigación, de manera que se puedan orientar las tesis en función de contribuir a la discusión sobre la nueva Constitución. Como todos los programas de Magíster tienen una matriz que contiene Derecho Constitucional me pareció que pudiera ser interesante que todos los profesores interesados se reunieran y formaran un solo equipo de trabajo de tal manera que nosotros siempre nos encontramos con la dificultad, el Comité y quien informa la AFET, la tesis, que hay que salir a buscarlo, entonces si formamos este equipo con profesores de los distintos programas que están interesados en cómo está impactando el debate constitucional en sus materias facilitaría el proceso que conduce a la aprobación de la tesis o AFET. La propuesta va acompañada de un modelo de análisis. Sería la primera parte el desarrollo dogmático en la etapa 1990-2055, el tratamiento jurisprudencial en ese mismo periodo, una mirada al Derecho Comparado, la determinación de los intereses y valores de los actores involucrados en el debate, que implicaría una

conexión entre prensa y derecho, finalmente una análisis crítico de la regulación, para concluir con una propuesta de nueva regulación, que puede ser de reforma, de sustitución del texto o de conservación, según sea la conclusión. Pero la idea es decir, en qué medida la investigación del Postgrado está contribuyendo a abordar problemas que son de alcance nacional y de interés general en la sociedad chilena, creo que esta puede ser una buena respuesta, hemos generado al interior de la Escuela de Postgrado y en sus distintos programas, un equipo de profesores que en los distintos programas de Magíster están trabajando el tema del debate constitucional y están aportando con tesis y AFET. Creo que implicaría un aporte significativo de la Escuela de Postgrado al PDI de la Facultad, va en la línea de lo que está haciendo la Facultad, que es involucrarse y tener una opinión autorizada en temas de interés público y genera una satisfacción personal en el académico y en el estudiante saber que lo que hizo tiene un uso. La idea sería remitir esto al Congreso. Que se cuente con el trabajo de la Escuela de Postgrado en estas materias y eso supondría formar un equipo de profesores.

Claudia Cárdenas: Ofrezco la palabra.

Jaime Winter: La propuesta es muy valiosa, me parece muy positivo. A mí lo que me complica de la propuesta es que el enfoque de nuestro programa está en aumentar las tasas de titulación lo más que se pueda. Eso significa crear cursos de AFET, donde la idea es que el curso de AFET tenga un foco específico dado por el profesor que lo dirija, esto quiere decir que sin perjuicio de que está la posibilidad para los estudiantes de que se gradúen de la forma tradicional, es decir, encontrando un profesor que les guíe la tesis, nosotros vamos a promover que ellos tomen estos cursos, en que va a ser el profesor entregue el tema y donde el tema la idea es que sea lo más acotado posible. Para hacer eso se necesita profesores que estén dispuestos a asumir esos cursos, esos cursos son cursos que a diferencia de los cursos tradicionales no se pagan como cursos tradicionales a ese profesor sino como dirección de tesis. Si es que nosotros como programa encontramos un profesor que coincida con esta propuesta, podría ser, pero comprometernos a eso atentaría con nuestro proyecto de lograr la mayor cantidad de titulaciones, porque significaría condicionar al profesor y dificultaría encontrar un profesor que guíe estos cursos de AFET.

Claudio Magliona: Tomando lo que señala el profesor Palma como una recomendación, a mí me parece sumamente interesante y nosotros como programa lo tomaríamos.

Mario Silva: También me parece interesante. Como recomendación a futura me parece súper bueno. Nosotros vamos a tratar de hacerlo, pero como recomendación.

Eric Palma: La idea es que no sea obligatorio, sino que los profesores formen un equipo, para intercambiar información, pero es una cosa absolutamente espontánea. No implica obligatoriedad.

Sergio Montenegro: Estoy totalmente de acuerdo. El Centro de Derecho Ambiental desde mayo está desarrollando un ciclo de 5 seminarios sobre análisis de la constitución y medio ambiente. En pregrado por lo menos han habido 3 memorias que han planteado el conflicto entre 19 N° 8 y otras garantías. Por lo tanto celebro esto.

Juan Pablo Mañalich: Pareciéndome atendible, yo supondría que se puede implementar por 2 vías que son complementarias, una sería que a los Comités Académicos se les haga

presente lo conveniente que pudiera ser ofrecer como posibles temas tratar, líneas de preocupación que se enmarquen en este contexto de reflexión pero por otra parte quizás sería muy interesante que pudiéramos sistematizar lo que se está haciendo al día de hoy y que quizás de modo menos autoconsciente sí se relaciona con la propuesta. Quizás hay trabajos actualmente en curso que en los diferentes programas que se dejan reconducir bajo esta preocupación más general y quizás sea interesante generar una instancia para que las personas que están trabajando en líneas que puedan nutrirse mutuamente tengan un espacio de convergencia, quizás pensar en alguna actividad de postgrado orientada a la difusión de esas investigaciones de modo tal que la Escuela pueda mostrar que lo que está haciendo cotidianamente refuerza el trabajo que la Facultad viene haciendo más sistemáticamente en la misma línea.

Claudia Cárdenas: Agradezco la propuesta del profesor Palma, y propondría que los Coordinadores Académicos la hagan a su claustro de manera de poder identificar trabajos en curso y/o la programación que se haga del seguimiento de egresados se pueda fomentar que trabajos de tesis o AFET del segundo semestre y primer semestre del 2017 sigan esta línea. El profesor Palma podría enviar un breve texto que pueda ser socializado vía correo.

XI. Varios

Claudia Cárdenas: Quisiera recordar que este viernes continúan las sesiones de autoevaluaciones a las cuales todos los programas que están solicitados de asistir. A las 12:30.

Sergio Montenegro: Respecto a la convocatoria que usted nos envió para preparar propuestas de diplomados para el 2017. Creo que los plazos están bastantes ajustados. Se propone que el 5 de agosto las propuestas deberían estar en manos de ustedes, ¿podría haber un margen de holgura?

Claudia Cárdenas: Sobre eso dos puntos. Lo primero es que estamos muy atrasados respecto a nuestra competencia. Ya están los programas de 2017 promocionándose. Sabemos que las personas que buscan que hacer en marzo lo piensan antes, nos complicaría eso. Lo segundo tiene que ver con el hecho de que uno de los puntos varios es que tenemos que presentar el presupuesto de la Escuela de Postgrado pronto, entonces tener clarificado que es lo que se va hacer con miras al presupuesto, no es algo que se pueda dilatar mucho más. Tomo su inquietud, lo vamos a revisar, pero en principio está pensando en tener lo antes posible las propuestas.

Muchas gracias. Se cierra la sesión.